El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón jueves 25 de Junio de 1903. N.º 6.586

SECCIÓN POLITICA

La obra de la República

Para hacer patria, para hacer nación, hay que mejorar á un tiempo la geografía y la psicología, hay que esculpir este bloque tosco de la Península y sacarle facetas y pulimentarlo, haciendo de él un miembro civilizado del sistema territorial europeo; y hay que esculpir sobre el bloque rudo del español un hombre: un hombre de edad moderna, apto para coloborar en la formación de la historia contemporánea, para sustentar la investidura de la ciudadanía, para tomar parte en la gobernación pública y comprender el sufragio como un deber y emitirlo con tal convicción y tal resolución que nadie pueda atreverse á escamoteárselo.

Ahora bien: para llevar á cabo esa obra, requiérense necesariamente dos cosas: una, hacer maestros y hacer sabios, hacer inventores, hacer jueces, estadistas, agricultores, marinos, comerciantes, administradores públicos, profesores, etc., que todo esto nos falta; otra, construir escuelas, caminos, acequias, pantanos, bibliotecas, correos, mercados, almudies, fuentes, alcantarillado, lavaderos, baños públicos, sanatarios, poblaciones y viviendas higienizadas. Y no hemos caido todavía en la cuenta de que lo primero pide tantos millones por lo menos como lo segundo. Es preciso que el partido se haga cargo de que, por ejemplo, tanto como de locales capaces é higiénicos para escuelas, carecemos de maestros, y que el formar maestros—no como los que ahora denominamos así, sino maestros de verdad,—cuesta tanto, por lo menos, como el levantar edificios; que tanto como el sangrar ríos y represar torrentes para fertilización del suelo, hace falta enseñar el uso científico del riego y en general, la técnica agrícola moderna, y que eso es tan costoso y requiere de parte de los Gobiernos tanto cuidado y preocupación como los canales y pantanos.

Y si no basta gastar en una sola de las dos cosas, en la de material, en la de construcción, imaginad lo que será sacrificar raudales de oro, que son sangre de la nación, no ya en una de las dos cosas sin la otra, en sanear calles, en levantar escuelas, en allanar colinas, en alumbrar manantiales, en embalsar arroyos ramplizos—sino en arrastrar peso muerto del pasado, en una gran parte introductiva: la Casa Real, las clases pasivas, el Clero, el Ejército y la Marina en lo que tienen de pura carga de justicia, la Deuda pública; instituciones en que casi todo es sombra y apariencia, exceptuados nada más los dientes, que estos sí son una dolorosa realidad.

España no revivirá jamás á menos de un transtorno profundo en los presupuestos, que mude la dirección de los recursos nacionales transfiriéndolos de la España muerta ó jubilada, que ahora los consume, á la España naciente, á la España del porvenir.

Ahí queda expuesta cual sea la misión de la República; lo que, á juicio nuestro, la República tiene que hacer para que la revolución de arriba quede consumada: primero formar (en su mayor parte, fuera de aquí, en Europa y América) el personal auxiliar, que ha de ser su brazo ejecutor en la educación nacional, en la administración de justicia, en fomento de los riegos, en instrucción técnica, en oficinas, en comunicaciones, en seguro popular, huertos comunales y demás instituciones de previsión, en legislación social, en legaciones, en ejército, en higiene pública, en policía de las subsistencias, etc., bajo la dirección ó la inspiración del gobernante: simultáneamente construir el instrumento material, la escuela, el canal, la biblioteca, la terna, el alcantarillado, la fuente, el colegio en el extranjero, el laboratorio, etc.; y en seguida poner á alta presión y lanzar á gran velocidad la máquina resultante de esos tres factores, hasta que las 30.000 escuelas de aprensión sean 60 mil escuelas de verdad, y las cinco ó seis vegas ó huertas de Zaragoza, Castellón, Valencia, Murcia y Granada sean una docena, y los dos Bilbaos ó las dos Barcelonas y media sean 15 siquiera, y se duplique la producción agraria por unidad área, como en Europa, y afluyan raudales de luz al cerebro del español y raudales de sangre al corazón, y la vida aumentaría en un tercio cuando menos, y el analfabeto sea un fenómeno raro, escándalo á la población, y la tribu que ahora y desde hace siglos acampa en la Península se haya convertido en una nación moderna, que lleve con Francia é Inglaterra, con Alemania y los Estados Unidos, la voz de la civilización y el cetro de la humanidad.

Queda definida con esto, según mi manera de ver, la revolución de arriba. Hasta qué extremo sea ella urgente y cuán grande la suma de inteligencia, de actividad, de energía y de sufrimiento que tendrán que poner en su realización los ministros de la República, lo dirá el siguiente hecho que constituye una de las grandes vergüenzas de nuestro presente estado social y uno de los mayores motivos de desconsuelo para los que amamos por encima de la patria al pueblo y por encima de España al español.

Según cálculos oficiales del Ministerio de Hacienda, confirmados por otros testimonios, la nación media de sostenimiento físico del español representa, á los precios actuales, un gasto mínimo por cabeza de 62 céntimos al día que es decir unas 3 pesetas por familia. Pues bien la inmensa mayoría de la nación no puede obtener esos 62 céntimos diarios; y resulta que más de la mitad de los españoles, después de haber trabajado en jornada agotadora de sol á sol lo mismo que en los peores tiempos de la esclavitud, más de la mitad de los españoles se acuesta todas las noches con hambre.

¡Se acuestan con hambre, trabajando doce horas al día, millares de años después de haber la humanidad conquistado al buey y al caballo, el remo y la vela, la fuerza del rio, la de la marea y la del viento; años y siglos después de haber predicado Sócrates y de haber expirado Cristo en la cruz y de haberse descubierto el Nuevo Mundo y relampagueado la revolución en el Sinaí francés, y de haberse descubierto la máquina de vapor y el transporte eléctrico de las fuerzas hidráulicas, y de haberse duplicado la producción agraria, sin aumento de trabajo, por el empleo de los abonos químicos, y de haberse proclamado en las leyes el santo principio de la igualdad social y política de todos los hombres.

Es lúgubre esto, es macabro, sobre todo por la consecuencia. La cual no podía ser más obvia: es matemáticamente pura. Ingresando en el estómagr, en forma de alimento, menos de lo que sale del músculo y del nervio en forma de trabajo, forzosamente el trabajador tiene que cubrir el déficit á expensas del capital recibido de la Naturaleza, que es el cuerpo; y ahí tenéis la razón de éste hecho horrible, que no sé cómo no ha producido ya una revolución asoladora; que la vida media, en las clases pobres, sea de 30 años y en los ricos de 60.

JOAQUIN COSTA.

Herido de muerte

Los primeros efectos del discurso del Presidente del Congreso dieron lugar ayer á una escaramuza grave, que en algunos momentos puso en un verdadero aprieto al Gobierno.

La proposición incidental del señor Alba puso al descubierto el cáncer interior que roe las entrañas del Gobierno, obligando al Sr. Silvela poco menos que á sacar el Cristo, sin lo cual la mayoría parlamentaria habría estado un espectáculo poco edificante.

Para el porvenir esto es un síntoma terrible, y por muy optimistas que se muestren los amigos del Gobierno, habrán de reconocer que el gérmen de descomposición ministerial ha empezado ya á dar sus frutos.

Con un poco de trastienda, y si las oposiciones hubiesen querido extremar las cosas, esa proposición incidental habría podido convertirse fácilmente en un voto de censura.

Pero aún cuando se haya disipado por el momento la tormenta, no cabe desconocer que del modo como está planteado el problema político es imposible que pueda subsistir el Gobierno tal y como está constituido más allá de la votación del Mensaje de la Corona.

Para entonces este Gobierno tendrá que experimentar mutilaciones tan hondas y trascendentales que acaso determinen su total y definitivo fracaso.

Es materialmente imposible mantener la cohesión de la mayoría y la unidad política en el partido gobernante; y como la condición de su existencia en el poder arranca de la solidaridad entre elementos que rabian de verse juntos, síguese de todo esto que la situación actual está herida de muerte.

En vano se esfuerza el Sr. Silvela en armonizar antagonismos que cada día son mayores, no ya en el seno de la mayoría y del partido, sino dentro del mismo Gobierno.

¿Procede, como dijo el Sr. Villaverde y estereotipó la proposición incidental, seguir los derroteros de prudencia económica proclamada por el presidente de la Cámara popular, ó por el contrario hay que dar alientos á las impaciencias del maurismo?

La pelota está en el tejado, y á medida que pasa el tiempo se hace más ostensible el odio africano que se profesan mutuamente los elementos que sirvieron de base á la constitución del actual Gobierno.

Una situación que se encuentra en condiciones y circunstancias tan críticas, debe por propio impulso abandonar el Poder, porque lo menos que puede exigirse á un partido que está en el pináculo de su fuerza y de su actividad, es que tenga criterio fijo y unidad inquebrantable en las cuestiones de Gobierno.

No se puede vivir en el Poder careciendo de autoridad moral y material sobre los elementos parlamentarios y un gabierno que principia por no saberse imponer á la mayoría, es un Gobierno muerto.

CONGRESO

Se procede al sorteo de secciones.

Después de la laboriosa operación del sorteo de secciones, se dirigen al gobierno ruegos y preguntas de escaso interés.

La Cámara se anima.

Sl Sr. Alba hace uso de la palabra.

Comienza diciendo que su especial situación política le pone en condiciones de poder hablar sin suscitar las sospechas y suspicacias de nadie.

Pregunta al Sr. Sánchez de Toca si ha renunciado á su proyecto de construcción de la escuadra ó piensa presentarlo á las Cortes; si obedece este proyecto á su iniciativa particular ó

ha sido aprobado en Consejo, y por último, si en él se consignan aumentos en los presupuestos.

El Sr. Sánchez de Toca declara que no ha renunciado al proyecto, que presentará á las Cortes, y que no es obra de su iniciativa particular, sino del gobierno.

Añade que presentará el correspondiente proyecto á las Cortes con las cifras de su importe.

El Sr. Alba insiste en que se conteste si se introducen ó no aumentos con dicho proyecto.

El Sr. Sánchez de Toca: Está asentado en la política austera de nivelación, que también es propósito capital del gobierno. (Rumores).

Cuando se aprueben los presupuestos se consignarán las cantidades necesaries para el desarrollo de dicho proyecto.

El presidente concede la palabra al señor Rodríguez Sampedro.

El Sr. Alba reclama la prioridad.

Insiste el Sr. Villaverde en que habie el ministro de Hacienda y el señor Alba en mantener su derecho.

El Sr. Rodríguez Sampedro se pone á disposición de la presidencia.

Se da lectura á una proposición incidental que firman los Sres. Alba, Garay, Nocedal, Sanjurjo, Castell, Bureil y conde del Moral de Calatrava.

En ella se consigna que después de haber hecho uso de la palabra el ministro de Marina, la Cámara reitera la satisfación con que oyó ayer al señor Villaverde en sus manifestaciones sobre la retención de los gastos del ejército y armada.

La apoya el Sr. Alba.

Se ocupa de los planes del ministro de Marina.

(El Sr. Villaverde abandona la presidencia).

Hace resaltar el orador la contradicción que existe entre los planes de reconstitución naval y militar de España, que supone grandes aumentos en los presupuestos, y la política niveladora que defendió ayer el Sr. Villaverde, y que constituye uno de los más importantes compromisos del gobierno.

Le contesta el Sr. Silvela.

Declara que el gobierno no acepta esta proposición incidental, que plantea una cuestión inoportuna y envuelve un voto de censura.

Dice que las palabras del Sr. Villaverde se referían al pensamiento general del gobierno y no al caso concreto de la escuadra.

«Nosotros —exclama— tenemos el pensamiento completo.

Aspiramos á la reconstitución naval de España.

Quien quiera seguirnos que nos siga.

Los que no, nos tendrán frente á frente.

Yo no iré á ellos».

Declara que el gobierno no considera como un lujo el atender á la creación de una escuadra que es necesaria para la vida de la nación.

Dice que no se consignan créditos en los presupuestos de ahora, sino en los que se confeccionarán para 1905.

Insiste en que el proyecto no es obra de un ministro, sino del gobierno todo.

«Los que crean—termina—que pueden gobernar sin escuadra y sin ejército, que lo hagan».

(Aplausos en gran parte de la mayoría).

Rectifica el Sr. Alba.

Dice que el Sr. Silvela se ha limitado á defender al Sr. Sanchez de Toca, sin contestar á los extremos de la proposición incidental.

Considera inoportuno en manos del Sr. Linares, uno de las víctimas del desastre de Cuba, y del general Beranger, causante de la desorganización del ejército y de la armada.

(Los amigos del Sr. Gasset aplauden).

El Sr. Silvela: Aquí no hay más pensamiento que es el mío.

Como presidente del Consejo de ministros acepto la responsabilidad de los proyectos que se aprueban en Consejo.

Pide al Sr. Alba que especifique su criterio respecto á la creacion de la escuadra.

«El no tener ejército ni escuadra—continúa—será sano, popular, como pensamiento, pero no es el mío».

Defiende al general Linares en términos levantados.

(La mayoría aplaude y el ministro de la Guerra agradece esta defensa).

El Sr. Alba dice que si se liquida con el Banco, en cuatro años no podrán consignarse créditos en los presupuestos con el indicado objeto antes de dicho plazo.

El Sr. Silvela declara que ya se presentará el proyecto determinando la forma de efectuar el pago de la Deuda.

«El gobierno—añade—que coincide con el Sr. Villaverde en desechar gastos inútiles ó innecesarios, pero por ello no debe considerársele bajo su tutela».

El conde del Moral de Calatrava explica el por qué aparece su firma al pie de la proposición incidental.

Dice que lo hizo únicamente para autorizar su lectura.

Retira la firma.

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra para ponerla yo. (Aplausos en las minorías.)

Expresa las razones por las cuales se abstuvo de firmarla.

Reseña la crisis que motivó la salida del Sr. Villaverde del gabinete.

Hace notar la incertidumbre de la gestión del gobierno.

«Es imposible—declara—mantener la indiferencia ante el logogrifo que representa la labor del gobierno.»

Hace resaltar la contradicción que existe entre las palabras del Sr. Sanchez de Toca ofreciendo presentrr el proyecto á las Cortes con las cifras correspondientes, y las del Sr. Silvela que declara que estas cifras no se consignarán hasta los presupuestos para 1905.

Muéstrase contrario á que se discuta un proyecto que no ha de prosperar, perdiéndose así el tiempo lastimosamente.

Excita al Sr. Silvela á que hable claro.

Rectifica el Sr. Silvela é insiste en que él es el responsable de todos los proyectos del gobierno y que arrostrará las dificultades que de ellos dimanen.

Repite que se presentará el proyecto á las Cortes por considerarlo necesario.

«Si nos derrotan—dice—dejaremos el puesto para los que opinen lo contrario».

El Sr. Romero Robledo pregunta:

«¿Podrá decir el Sr. Silvela cuando se presentará el proyecto y cómo se pagará?»

El Sr. Silvela: La forma de atender á su coste no está determinada todavía.

El Sr. Romero Robledo: Pues entonces el proyecto no es serio, y no vale la pena de discutirlo.

El general Aznar afirma que se abstendrá de votar la proposición.

El marqués de la Vega de Armijo declara que los liberales, aunque convencidos de la necesidad de tener escuadra y ejército, votarán á favor de la proposición incidental, por creer necesario también que se sepa su coste.

El Sr. Romero Robledo retira su firma de la proposición incidental, diciendo que lo hace por no dividir á la mayoría. (Grandes risas).

El Sr. Alba declara que la proposición incidental no ha tenido otro alcance que el de demostrar que sin dinero no se pueden tener Ejército y Armada.

Termina este incidente.

REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

Hemos recibido un folleto conteniendo la reorganización del Ejército y de los servicios militares que el Ministro de la Guerra propone en el proyecto de presupuestos para el próximo año.

De dichas reformas extractamos lo siguiente:

Aumentos y gratificaciones

El contingente de fuerzas se aumenta en diez mil hombres y se asignan cantidades destinadas á prácticas de instruccion, maniobras de conjunto y adquisición de material y ganado de transporte.

Se suprimen rebajas y licencias temporales y se aumenta hasta 80 céntimos el haber del soldado, distribuído en 50, para rancho; 15, para sobras, y 15, para material.

Las fuerzas montadas tendrán cinco céntimos más para material.

Se modifican los sueldos de jefes y oficiales, concediendo una gratificación á los que lleven doce años de efectividad en sus empleos y se bonifica en un 30 por 100 los de las guarniciones de Canarias, y en un 10 los de las de Baleares y Norte de Africa.

Infantería, Caballería é Ingenieros

Se crean en cuadro, los terceros batallones en los regimientos de Infantería, y los escuadrones, baterías y compañías de depósito, en Caballería, Artillería y batallones de Cazadores, reduciendo á 54 las zonas militares de reserva y reclutamiento.

Los regimientos tendrán un Teniente Coronel más, que actuará de mayor, quedando un solo Capitán ayudante, y nombrando otros de la categoría de primer Teniente.

Se aumentan dos regimientos de Infantería en la Península, sobre la base de dos batallones de montaña, y se suprime uno de los regimientos de de las plazas de Africa; los tres restantes de estas plazas tendrán activos sus tres batallones, destinándose uno de ellos á Mahón y quedando los otros dos, uno en Ceuta y otro en Melilla.

Se aumentan dos escuadrones de Caballería con destino á Baleares y Canarias; un Establecimiento de remonta y dos Secciones de sementales.

Se crea un grupo de tres baterías de Artillería de montaña para la brigada de cazadores del campo de Gibaltrar, y se suprimen los bataliones de plaza.

Se crean siete regimientos mixtos de Zapadores minadores y Telegrafistas, asignándose uno á cada Cuerpo de Ejército, supriméndose el actual regimiento de Telégrafos.

En lugar de la única compañía de Ingenieros que hay en Baleares y las dos de Canarías, se establece en cada una de las islas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria una compañía de Zapadores minadores y otra de Telégrafos, independientes, creándose, por lo tanto, cinco unidades.

El batallón de Ferrocarriles y el regimiento de Pontoneros continúan igual.

Administración Militar

Sus funciones se dividen agrupando separadamente las que corresponden á la Intendencia de los que son propios de Intervención, dividiéndose también el personal de jefes y Oficiales en dos grupos.

Las tropas de este Cuerpo se organizan por Comandancias de tantas compañías como divisiones orgánicas forman las tropas de ella, una de depósito para las reservas, y secciedes sueltas para las brigadas de Cazadores y Caballería, Baleares, Canarias y plazas de Africa.

Sanidad Militar

Se establecen núcleos de instrucción para el servicio de campaña y unidades para la práctica de maniobras y conducción de enfermos, una ambulancia montada y tres de montaña, constituyendose, además, una compañía sanitaria de tropas á pié en cada región, con cuadro de depósito, y una sección en los Gobiernos militares antes citados.

En la sección de Farmacia se suprime la plaza de inspector de segunda clase, y varía algo la categoría de algunos destinos.

Veterinaria Militar

Se designan tres subispectores de segunda para el Estado Mayor Central, Dirección de la Cría Caballar y Ministerio de la guerra. En los cuerpos y establecimientos militares se distribuyen los veterinarios primeros y segundos, quedando este empleo como categoría inferior ó de ingreso en el Cuerpo.

Las Capitanías Generales

La Península se divide en siete Capitanías generales y en cada una de ellas se organiza un Cuerpo de Ejército.

La actual de Galicia se refunde en la de Castilla la Vieja, y parte de ésta pasa á la de Burgos; Navarra y Logroño se agregan á Aragón, y se separan de esta región Teruel, que se incorpora á Valencia, y Soria, que se agrega á Burgos.

También se suprimen las de Baleares y Canarias, constituyéndose en cada Archipiélago dos Gobiernos militares independientes. A Menorca se le destina un regimiento de la Península además del regional.

MAHÓN

El general Linares se propone aumentar las fuerzas de esta guarnición como podrán ver nuestros lectores por el extracto del proyecto de reorganización de las fuerzas militares que tiene presentado en el Congreso y que publicamos hoy en otro lugar de este número copiándolo de un colega madrileño.

También podrán enterarse por lo que sigue á continuación, de la oposición que su proyecto, por lo que respecta á Baleares, ha encontrado en los diputados de este archipiélago secundados por los de las islas Canarias y que nosotros combatimos en números anteriores:

«El diputado señor marqués de Vilasegura se propone combatir rudamente el proyecto y presupuesto del ministerio de la guerra y la reorganización del ejército en Baleares y Canarias, para lo cual, presentará un voto particular, pidiendo que los reclutas solo presten servicio fuera de

las islas, cuando se presente un caso de guerra.

Para que coadyuven su propósito, ha convocado para el lunes á todos los diputados y senadores baleares y canarios, para exponerles las gestiones que se propone hacer, y adoptar varios acuerdos conducentes al propósito que abriga, nombrando una comisión que le secunde.

En la reunión celebrada el lunes último por los diputados y senadores por las islas Baleares se ha planteado una cuestión interesante. Con la organización del ejército regional las Baleares contribuyen en un *noventa* por ciento en el contingente, mientras que en la Península la proporción es de *treinta y cinco* por ciento. El señor Prieto y Cáules entiende que sería injusta esta desproporción en el caso de que por exigencias de una guerra tuviera que salir de las Baleares el regimiento regional.

Esta misma tésis la apoyamos nosotros en el escrito que dedicamos á este asunto en nuestro número del sábado último.

Es de esperar que todos los Ayuntamientos de la isla dejarán oir su voz cerca del Gobierno, para que el ministro de la Guerra modifique su proyecto de reorganización del ejército de Baleares, suprimiendo el artículo 4.° en el que se establece que el Gobierno en circunstancias especiales ó cuando necesidades del servicio lo exijan, podrá destinar á los cuerpos de la Península á los naturales de estas islas.

En el vapor correo «Isla de Menorca» venido de Palma á las tres y media de la madrugada de ayer, llegaron los señores magistrados D. Vicente Fernandez, Presidente, D. Manuel Mendo y D. Daniel Esteller, que componen la Sala de lo criminal de la Audiencia provincial, y el abogado fiscal D. Antonio Astray, para ver y fallar las causas del presente cuatrimestre.

Nos escribe nuestro corresponsal de Ciudadela que al darnos cuenta del proyecto de ensanche de aquel puerto dijo equivocadamente que en la parte Norte debía ensancharse desde la cala Degollador hasta la cala Busquets, cuando el proyecto es desde la cala *dels Frares* hasta la cala Busquets.

Tras larga y penosa enfermedad pasó anteayer á mejor vida en la ciudad de Palma, la encantadora y bella señorita Asunción Pascual y Pujol, hermana de nuestro estimado amigo el diputado provincial por este distrito D. Luis, á quien lo propio que á su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Esta mañana se ha reunido en la Sala destinada al efecto el Tribunal del Jurado para ver y fallar la causa que se tenía anunciada contra Lorenzo Orfila Sintes, pero no se ha continuado á causa de que al ser preguntado el procesado por si se reconocia autor del hecho y se conformaba con la pena solicitada por el Ministerio Fiscal contestó afirmativamente, quedando por lo tanto conclusa para sentencia.

* *

Para mañana está anunciada en juicio por Jurados, la seguida á Sebastian Salord Fornaris por delito relativo al libre ejercicio de los Cultos, estando encargado de la defensa el abogado D. Pedro Ballester.

Hacia las doce del día de hoy ha llegado de Barcelona y escalas el vapor correo «Nuevo Mahonés» con la correspondencia, pasaje y muy poca carga debido á la huelga que existe en la capital catalana.

Entre el pasaje que ha conducido han venido algunos de los vecinos de esta ciudad, que pasaron á Ciudadela con motivo de los festejos celebrados anteayer y ayer dedicados á San Juan Bautista.

También han llegado custodiados por la guardia civil, ocho presos destinados á la Penitenciaría Militar de la fortaleza de Isabel 2.ª, procedentes de varios cuerpos de la Península.

Leemos en "La Ultima Hora" de Palma correspondiente al día de ayer, ser un hecho la construcción del cable desde Barcelona á Mallorca, pues el ministro de la Gobernación, el señor Maura, ha incluído en el presupuesto de su departamento esta mejora.

Los menorquines podemos contentarnos con el que tenemos, que de puro viejo se quedará *estático* el dia menos pensado.

Que le hemos de hacer, paciencia y siga la danza.

La rebaja de cinco céntimos de peseta en el precio de la carne que el señor Barceló logró recabar de los cortantes cuando estuvo encargado de la Alcaldía, volvió ayer á aumentarse por aquellos. De modo que el gozo en un pozo.

Veremos si el señor Mercadal que ahora empuña la vara, interpone como el señor Barceló su valiosa influencia, para que los tablajeros continuen vendiendo la libra del tan necesario alimento, á los 65 céntimos de peseta á que hasta el lunes han venido expendiéndolo.

En el vapor correo de ayer llegó el nuevo conserje destinado á la Estación Sanitaria de este puerto, que viene á sustituir á nuestro paisano y particular amigo D. Antonio Beltrán Pujol, que ha sido nombrado para el cargo de Maquinista en la de igual clase de Huelva.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en las defensas submarinas de este puerto, el Médico 1.° D. Matías Zaragoza y Aviñoa en relevo del de igual empleo D. Luis Vicente Lizanda.

Marinos in pártibus.—Han sido aprobados después de brillantes estudios en la Escuela de Náutica de Palma, D. Juan Sintes Portella, D. Laureano Souza Martorell y D. José Ferrer Albertí, á quienes felicitamos, además de desearles muchas prosperidades en su carrera.

Ha visitado nuestra redacción «La República», valiente periódico bisemanal que han fundado nuestros correligionarios de Valladolid.

Los diarios republicanos que se han fundado en toda España á raiz de la Asamblea de 25 de Marzo, se cuentan por centenares.

Alegrémonos pues cada uno que sale es un regimiento que se arma en favor de nuestra causa.

El señor Gobernador de esta provincia ha publicado la siguiente circular.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real decreto de 15 de Enero último relativo á la vacunación y revacunación obligatoria y medios de extinción de la viruela, los Sres. Alcaldes de los pueblos, remitirán á este Gobierno en la primera quincena del mes de Julio próximo, el resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas en sus respectivos términos municipales durante el presente semestre.

Las faltas de cumplimiento y puntualidad en este servicio, serán corregidas, sin otro aviso, por este Gobierno con las multas de 50 á 500 pesetas.

En los círculos políticos de la Corte se asegura que el Gobierno tiene redactado ya el decreto relativo á las asociaciones religiosas de conformidad con el Concordato, quedando solo algunos detalles, que se ultimarán directamente con el Nuncio.

Las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas que á continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto de los minerales extraidos en el segundo trimestre del corriente año son los siguientes:

San Luis, 223 pesetas; San Narciso, 40; 2.° Cayetano, 143; La Locomotora y Reformada, 198; San Antonio 1.° 120; Cuatro amigos y cuatro compañeros, 92 y la Rubia, 9.

El general Linares leyó en el Congreso el proyecto de reclutamiento en el cual se establece el servicio militar obligatorio. Por el permanecerán los reclutas tres años en filas y doce en la reserva.

A los soldados que posean un título profesional, se les nombrará sargentos y después de pasada la primera reviste, se les conferirá el cargo de alfereces gratuitos.

Por la Delegación especial del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca nos ha sido entregada la siguiente circular rogándonos su inserción á lo que accedemos gustosamente:

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 18 del actual n.° 5684 se publica una circular recordando á los Sres. Presidentes de Sociedades el puntual cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y por oficio de 23 de los corrientes dispone el Sr. Gobernador que el servicio que se interesa en dicha circular deberá ser cumplimentado en esta Delegación con respecto á las asociaciones que se hallan constituidas en esta isla; en su vista recuerdo á los señores Presidentes de las mismas la obligación que tienen de remitir á esta dependencia antes del día 15 del próximo mes de Julio, los documentos que dicha circular dispone.

Espero del celo de los Sres. Presidentes de las Sociedades establecidas en esta isla, que darán puntual cumplimiento á lo que en la misma se dispone y evitarán con ello que terminado el plazo prefijado me vea en la necesidad de hacer uso de las atribuciones que me concede el último párrafo del artículo 10 de la mencionada ley.

Mahón 25 Junio de 1903.—El Delegado.—José L. Arboleya.

En poder del macero del Ayuntamiento de esta ciudad que tiene á cargo el servicio del matadero público está un burro que se encontró extraviado. Se entregará al que acredite ser su dueño.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 1.

Cartagena.—Llegó el Rey tributándole un entusiasta recibimiento, asistiendo al templo la *Caridad* donde se cantó un *tedeum*. Luego pasó á la casa del Ayuntamiento celebrándose la recepción oficial.

Madrid 24, 3'10.

Cartagena.—Por la tarde embarcó el Rey en el aviso «Giralda» con el que recorrió toda la bahía. Luego visitó el nuevo crucero «Princesa de Asturias» y los buques extranjeros que saludábanle con las salvas correspondientes.

Madrid 24, 5'25.

Barcelona.—Anucian las autoridades de esta capital, que se han visto obligadas á aumentar las precauciones, por haberse adherido á la huelga cuarenta y siete sociedades obreras que hasta hace poco permanecían neutrales.

Madrid 24, 10.

Telegrafía el gobernador civil de Cádiz que están agravándose las huelgas de Andalucía, pues en Lebrija, Línea y Morón se notan síntomas que hacen temer se unan á la huelga general.

Madrid, 24 12'15.

Anoche aparecieron iluminados en Cartagena todos los edificios oficiales.

En Segovia se ha constituído el Congreso Agrícola, reinando con tal motivo mucho entusiasmo.

Madrid 25, 2.

En la sesión de ayer del Congreso el diputado integrista señor Nocedal explanó la interpelación que tenía anunciada sobre la cuestión Blasco-Soriano, observándose en la misma grandes apasionamientos. El duque de Bivona pidió que el Congreso se constituyera en sesión secreta, oponiéndose á ello la minoría republicana y el Sr. Romero Robledo.

Madrid 25 5'05.

Cartagena.—La escuadra española de instrucción ha salido del puerto para ejecutar maniobras, debiendo regresar esta tarde pues el Rey ha de asisir á la corrida de toros que se celebrará en obsequio suyo.

Madrid 25, 8.

Entre otros festejos que figuran en programa para mañana, se halla el banquete de gala y al cual se hallan invitados los marinos de todos los buques extranjeros.

Madrid 25, 10.

En vista del mal caríz que van tomando las huelgas en Barcelona, el Gobierno ha ordenado á las autoridades de aquella capital, repriman con energía toda clase de coacciones.

Madrid 25, 12'10.

Ha llegado el señor Salmerón quién esta misma tarde reunirá á la minoría republicana del Congreso, para oir el informe evacuado por la ponencia de aquella en la cuestión Blasco-Soriano.

Madrid 25, 14'52.

Hoy se ultimarán todos los asuntos que afectan á la creación del trust azucarero, para firmarse mañana la escritura.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 25, 8'21.

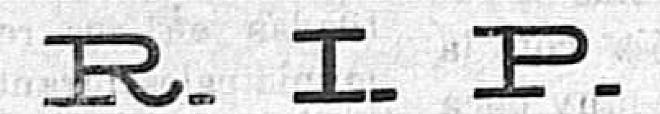
Fondeado "Isla de Menorca" las seis y media sin novedad.

Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 25

Barómetro 757'9
Viento N.E. flojito
Mar llana
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE

Doña Ana Montanari Uhler de Mercadal

acaecido el 26 Junio de 1902

Las misas que se dirán mañana desde las seis y media á nueve y la de Requiem que tendrá lugar en esta última hora, se aplicarán para el eterno descanso de la finada

La familia ruega á sus amigos asistan á alguna de ellas.

Mahón 25 Junio de 1903.

El Ilmo. y Rdmo. Señor Obispo de Menorca se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de la difunta.

Ayuntamiento de Mahón

FESTEJOS

La festividad de San Pedro se celebrará el día 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en una pontona empavesada y aparejada al objeto, anclada frente al paseo de la Alameda, empezándose á las cinco de la tarde.

El premio de la cucaña consistirá en una peseta cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado á la extremidad del botalón y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga obción al de la peseta.=Mahón 23 Junio de 1903.=El Alcalde, P. A., Juan Mercadal y Pons.

Don Emilio Guitart y Savona, Ca-

pitán de Fragata, Capitán de este Puerto y Jefe de la Sección Torpedista

Hace saber: Que estando verificando la Sección de su mando experiencias con materias explosivas cuyo manejo exige cuidadosas precauciones, queda prohibido hasta primero de Agosto la navegación en un radio de 125 metros alrededor de la punta S. del Lazareto de este Puerto.

Mahón 23 de Junio de 1903.=Emilio Guitart.

Don Pelayo Pedemonte é

Ibáñez, Capitán de Navío de primera clase de la Armada y Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de este Departamento.

Hace saber: Que dispuesto por Real orden de 4 de los corrientes (B. O. número 65) la provisión de 36 plazas de aprendices maquinistas de la Armada que deberán cubrirse 12 en cada uno de los departamentos, determinando que los ejercicios de oposición darán principio el día 1.° de Septiembre próximo; se hace público para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar en la inteligencia que las instancias documentadas de los que deseen prestar dichos exámenes deberán ser entregadas antes del día 24 de Agosto venidero, en las respectivas Capitanías Generales, siendo condición indispensable para ser admitidos á oposiciones presentar el competente permiso de las autoridades militares de quienes dependan los solicitantes, según previene la R. O. de 8 de Diciembre de 1895, uniendo también la fotografía de los mismos en anuencia con lo ordenado en R. O. de 6 de Junio de 1897; debiendo los recurrentes presentarse en este Estado Mayor para ser reconocidos por una Junta de Médicos á las 9 de la mañana del 24 de Agosto antes citado.=Cartagena 19 de Junio de 1903.=Pelayo Pedemonte =Rubricado.=Es copia.=Emilio Guitart.

Casino "El Consey"

La Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó establecer desde el 1.° de julio próximo la cuota de cinco pesetas en concepto de entrada.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Mahón 16 de Junio de 1903.—P. A. El Secretario, Juan Serra.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.